

28/7/2010

### **El Régimen Comunitario de Sanidad Vegetal de la UE necesita ser revisado, según un estudio**

La Comisión Europea acaba de publicar un estudio de evaluación del Régimen Comunitario de Sanidad Vegetal, que servirá para la revisión de dicho Régimen. La Comisión espera adoptar una nueva Ley de Sanidad Vegetal de la UE para 2012. El Régimen Comunitario data de 1977 y tiene como fin proteger el territorio comunitario contra la entrada y propagación de plagas y enfermedades vegetales.

Según el estudio publicado, la futura ley de sanidad vegetal de la UE debería incluir mejores provisiones de prevención, especialmente en relación con la importación de plantas y productos de plantas, mejorar la vigilancia y los planes de contingencia para los organismos dañinos en los Estados miembro y poner en práctica planes de emergencia más rápidos.

Además, el informe recomienda una mayor armonización en el sistema de pasaportes vegetales para los movimientos intracomunitarios y mejorar las prioridades de los riesgos. También aconseja un mayor nivel de solidaridad financiera comunitaria.

Este informe será discutido en la Conferencia que se celebrará el próximo 28 de septiembre, organizada conjuntamente por la Comisión Europea y la Presidencia Belga.

[http://ec.europa.eu/food/plant/strategy/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/food/plant/strategy/index_en.htm)



**SANIDAD VEGETAL:** Todo sobre plagas, enfermedades y malas hierbas

**FORO VITIVINICOLA:** consultas, opiniones, debate...



[Más información sobre sanidad vegetal](#)

Con la excepción de las disposiciones legales, está expresamente prohibida la reproducción y redifusión sin nuestro permiso expreso de todo o parte del material contenido en esta web, incluyendo como tal la hipervinculación en páginas de marcos.